
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : G Y G CONSTRUCCIONES S A S
N.I.T. : 800215466-4
DOMICILIO : FOSCA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00575440 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1993

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :21 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 3,467,781,674
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : ANTIGUO BATALLON - VIA GUTIERREZ REMANSOS DE SAN ANTONIO
MUNICIPIO : FOSCA (CUNDINAMARCA)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GYGCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : ANTIGUO BATALLON - VIA GUTIERREZ REMANSOS DE SAN ANTONIO
MUNICIPIO : FOSCA (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL : GYGCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 1.077 NOTARIA 48 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1.993, INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 1.993, - BAJO EL NO. 429.032 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CO - MERCIAL DENOMINADA: G Y G CONSTRUCCIONES LTDA

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 971 DE LA NOTARIA SESENTA Y NUEVE DE BOGOTA D.C. DEL 6 DE ABRIL DE 2011, INSCRITA EL 19 DE ABRIL DE 2011

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CON EL NO. 01472129 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: G Y G CONSTRUCCIONES LTDA., POR EL DE: G Y G CONSTRUCCIONES S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 971 DE LA NOTARIA 69 DE BOGOTA D.C., DEL 6 DE ABRIL DE 2011, INSCRITA EL 19 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NO. 01472129 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: G Y G CONSTRUCCIONES S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0003873	2002/12/09	NOTARIA 48	2002/12/11	00856690
0000857	2006/04/12	NOTARIA 39	2006/04/25	01051579
0000993	2006/05/04	NOTARIA 9	2006/05/08	01053865
0002004	2008/10/04	NOTARIA 69	2008/10/06	01247203
591	2009/04/01	NOTARIA 69	2009/04/15	01289670
971	2011/04/06	NOTARIA 69	2011/04/19	01472129

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL: 1. EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS, INCLUYENDO TODAS LAS CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS ANEXOS COMO HIDRÁULICOS, ELÉCTRICOS, SANITARIOS, AIRE ACONDICIONADO, REFORESTACIONES, PAISAJISMO Y DEMÁS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y PARA TAL MOTIVO PODRÁ ABRIR SUCURSALES EN TODO EL PAÍS Y REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR. 2. LA CONSTITUCIÓN , MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN , IMPORTAR O EXPORTAR MATERIA PRIMA O PRODUCTOS TERMINADOS PARA EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PUEDE PROGRAMAR Y EJECUTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS NECESARIOS CON TAL FIN, TALES COMO ADQUIRIR BIENES DE TODA NATURALEZA Y CLASE A CUALQUIER TITULO ADMINISTRARLOS Y LO ENAJENARLOS; TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO CUALQUIER TIPO DE BIENES, ASÍ COMO RECIBIRLOS EN GARANTÍA REAL, ACTUAR COMO AGENTE, REPRESENTANTE, CONCESIONARIO CORRESPONSAL ETC., DE EMPRESAS NACIONALES , INTERNACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, PRINCIPAL O SECUNDARIA: TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES Y DAR DINERO EN MUTUO CON INTERESES ; SUSCRIBIR DERECHOS, CUOTAS ACCIONES O INTERESES SOCIALES EN EMPRESAS QUE CONSTITUYAN O FACILITEN EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES; SUSCRIBIR COMO DEUDOR Y/O I ACREEDOR CAMBIARIO, TÍTULOS VALORES DE TODA NATURALEZA Y CELEBRAR TODO TIPO DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, CORPORACIONES, CAJAS Y SIMILAR, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO; PAR6CIPAR COMO SOCIO ADMINISTRADOR, GERENTE EN OTRAS SOCIEDADES CON OBJETOS AFINES, SIMILARES, COMPLEMENTARIOS A LA SOCIEDAD; MERCADEAR Y COMERCIALIZAR TODO TIPO DE BIENES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE REQUIERA LA SOCIEDAD; IMPORTAR O EXPORTAR BIENES Y SERVICIOS; HACER APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DESARROLLE EL OBJETO SOCIAL Y EN FIN; REALIZAR EN NOMBRE PROPIO POR CUANTA DE TERCEROS O CON PARTICIPACIÓN DE ESTOS, TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD O QUE PUEDAN FAVORECES SUS ACTIVIDADES. 3.LA ADMINISTRACIÓN , OPERACIÓN EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y CONCESIÓN DE AEROPUERTOS, PUERTOS YA SEAN MARÍTIMOS O FLUVIALES, VÍAS Y TODAS LAS DEMÁS OBRAS , CIVILES O ARQUITECTÓNICAS QUE PUEDAN SER DEL CASO. 4. CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE I TODO TIPO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS. 5. TODO TIPO DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS Y DE LOS

CONEXOS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: 1) EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS, INCLUYENDO TODAS LAS CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS ANEXOS COMO HIDRAULICOS, ELECTRICOS, SANITARIOS, AIRE ACONDICIONADO, REFORESTACIONES, PAISAJISMO Y DEMAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y PARA TAL MOTIVO PODRA ABRIR SUCURSALES EN TODO EL PAIS Y REPRESENTACION EN EL EXTERIOR. 2) LA CONSTITUCION , MANEJO Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION, IMPORTAR O EXPORTAR MATERIA PRIMA, O PRODUCTOS TERMINADOS PARA EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PUEDE PROGRAMAR Y EJECUTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS NECESARIOS Y CONVENIENTES CON TAL FIN, TALES COMO ADQUIRIR BIENES DE TODA NATURALEZA Y CLASE Y A CUALQUIER TITULO ADMINISTRARLOS Y/O ENAJENARLOS; TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO CUALESQUIER TIPO DE BIENES, ASI COMO RECIBIRLOS EN GARANTIA REAL; ACTUAR COMO AGENTE REPRESENTANTE, CONCESIONARIO, CORRESPONSAL ETC ., DE EMPRESAS NACIONALES, INTERNACIONALES, O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, PRINCIPAL O SECUNDARIA; TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES Y DAR DINEROS EN MUTUO CON INTERESES; SUSCRIBIR ACCIONES, DERECHOS, CUOTAS O INTERESES SOCIALES EN EMPRESAS QUE CONSTITUYAN O FACILITEN EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES; SUSCRIBIR COMO ACREEDOR Y/O DEUDOR CAMBIARIO, TITULOS VALORES DE TODA NATURALEZA Y CELEBRAR TODO TIPO DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, CORPORACIONES, CAJAS Y SIMILAR, ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO; PARTICIPAR COMO SOCIO ADMINISTRADOR, GERENTE EN OTRAS SOCIEDADES CON OBJETOS AFINES, SIMILARES, COMPLEMENTARIOS A LA SOCIEDAD; MERCADEAR Y COMERCIALIZAR TODO TIPO DE BIENES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE REQUIEREN LA SOCIEDAD; IMPORTAR O EXPORTAR BIENES Y SERVICIOS; HACER APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO A TRAVES DE LOS CUALES SE DESARROLLEN LOS OBJETOS SOCIALES Y EN FIN, REALIZAR A NOMBRE PROPIO POR CUENTA DE TERCEROS O CON PARTICIPACION DE ESTOS, TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD O QUE PUEDAN DESARROLLAR O FAVORECER SUS ACTIVIDADES. 3) LA ADMINISTRACION, OPERACION, EXPLOTACION COMERCIAL Y CONCESION DE AEROPUERTOS, PUERTOS YA SEA MARITIMOS O FLUVIALES, VIAS Y TODAS LAS DEMAS OBRAS CIVILES O ARQUITECTONICAS QUE PUEDAN SER DEL CASO. 4) CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS. 5) TODO TIPO DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS Y LOS CONEXOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)
OTRAS ACTIVIDADES:
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
4111 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $360,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 360,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $360,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 360,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES DESIGNADO PARA EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 004 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02241546 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	
ESQUIVIA ESCOBAR CARLOS EDUARDO	C.C. 000001016025781	REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR O TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIÓN EN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. I EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE TOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS Y SERÁ EL ENCARGADO DE REPRESENTAR Y MANEJAR LOS ÓRGANOS SOCIALES, TODA VEZ QUE LA PRESENTE SOCIEDAD CUENTA CON UN ACCIONISTA ÚNICO. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA I SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O

MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA _ _ NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR O TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIÓN EN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. I EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE TOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS Y SERÁ EL ENCARGADO DE REPRESENTAR Y MANEJAR LOS ÓRGANOS SOCIALES, TODA VEZ QUE LA PRESENTE SOCIEDAD CUENTA CON UN ACCIONISTA ÚNICO. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA I SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FINANZAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 25 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01629031 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
MORENO SUPELANO MARGARITA	C.C. 000000052204274

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000

SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

